

La descampesinización: meta estatal y posibles implicaciones reales

El pasado 17 de agosto se efectuó una de las más claras alusiones gubernamentales respecto a las características que debe tener el agro mexicano en la actualidad. En esa ocasión el subsecretario de Organización y Desarrollo Agrario, de la Secretaría de la Reforma Agraria, afirmó que se requiere impulsar en el campo una *organización empresarial*, como medio para cambiar la "relación hombre-tierra" por la "relación hombre-empleo". Explicó que la meta de tener una organización interna en las unidades productivas, que permita planificar, organizar, integrar, dirigir y controlar, deberá normar la forma en que se lleve a cabo la transformación de ejidos, comunidades, nuevos centros de población ejidal, pequeños propietarios y colonos, en sociedades de producción rural y en uniones regionales. Añadió que entre las posibilidades de organización concretas que más éxito podrían tener en cuanto a lograr esta organización empresarial en el campo, se encuentra la formación de "Asociaciones Rurales de Interés Colectivo", entendidas como la vinculación organizativa entre ejidos y capital privado.

Viene a complementar esta posición la posterior declaración —el 20 de agosto— del prestigiado director del Centro de Investigaciones Agrarias, quien sostuvo la necesidad de que los tres millones de productores minifundistas del país fueran organizados en alrededor de 60 mil unidades, donde cada una de ellas proporcione la fuente de empleo de 50 a 100 productores.

¿Qué significan estas declaraciones?

La agricultura capitalista y la campesina coexisten articuladas en la sociedad mexicana actual. En la capitalista, el empresario contrata trabajadores asalariados y los explota, acumulando capital. A diferencia de ello, en la agricultura campesina, la familia proporciona tierra, capital y trabajo; no se produce excedente significativo y, por ende, no puede existir una real acumulación de capital.

En el interior del Estado mexicano de nuestros días, la hegemonía de la concepción "campesina" de la reforma agraria está muy lejos de ser una constante histórica. De 1915 a 1935 el proceso de reforma agraria permite —e incluso estimula— la permanencia de latifundios tradicionales, sin que se den repartos significativos de tierra. Sin embargo, de 1935 a 1940, los latifundios tradicionales se transforman en unidades que satisfacen generalmente los límites legales de superficie, a la vez que el sector agrícola se "campesiniza" mediante el reparto de 18 millones de hectáreas. A su vez, de 1940 a 1958 se frena el proceso de distribución de tierras a campesinos; los remanentes de los latifundios tradicionales afectados durante el cardenismo reciben

todo tipo de ayuda oficial, para convertirse en empresas capitalistas rurales, y —en general— el Estado favorece ampliamente al sector agrícola altamente capitalizado y competitivo. De 1958 a 1970 la presión de la tierra acumulada durante el periodo inmediatamente anterior obliga de nuevo al Estado a realizar significativos repartos de tierra.

Todo parece indicar que, de 1970 a 1976, la confluencia de la crisis agrícola, la crisis general de la economía mexicana y la crisis internacional, determina que el carácter "híbrido" de la reforma agraria haga finalmente explosión, sentenciando a uno de los dos términos hasta entonces existentes —al campesinado— a su muy próxima desaparición.

Así las declaraciones que se analizan permiten percibir claramente que, con el régimen lópezportillista, el Estado emprende la profundización de la tarea de fortalecer las empresas capitalistas agropecuarias ya existentes, y de fomentar la total generalización de empresas de nueva creación. Por diversos caminos el Estado intenta convertir en empresas capitalistas a las unidades productivas ejidales, minifundistas y comunales. A la vez, toma medidas para que el resto de la población del agro se proletarice.

¿Por qué sucede esto? Durante 1977 la "descampesinización" aparece como la más importante carta *económica* del Estado en el medio rural. En la actualidad, la organización campesina se ha convertido en un freno a la expansión capitalista. Sus bajos niveles de productividad, el hecho de que su escasa monetarización dificulta la expansión del mercado interno y sobre todo el que la sobre-explotación a que se ha visto sometida hace que ya sea poco susceptible de extracción, determinan el que el Estado busque su eliminación vía conversión del campesino en empresario rural, asalariado rural, o "socio" de empresas agropecuarias. Desde la perspectiva estatal, la "descampesinización" representa el camino a transitar para salir de la crisis en que la agricultura y ganadería se debaten desde mediados de la década pasada. Además es la manera conforme a la cual se pretende convertir al campo en un factor que coadyuve a sortear la crisis general del país, a generar empleos, aumentar la productividad y contener la inflación.

Para que el esquema estatal de "descampesinización" del agro se cumpla, ¿qué funciones deben desarrollarse? La aplicación de la Alianza para la Producción en el campo mexicano —que significa la descampesinización del mismo— requiere del desarrollo de una función *económica* concreta de parte de cada uno de los actores sociales que intervienen. El gobierno debe proporcionar infraestructura, financiamiento, tecnología y mecanismos de comercialización. Las unidades productivas ejidales y comunales, así como el minifundio privado, deben ceder en muy considerable terreno económico a la empresa capitalista rural. El trabajador agrícola y ganadero debe tener una mayor productividad. El empresario agrícola debe invertir más, ganar más y proporcionar mayores volúmenes de materias primas, bienes de exportación y alimentos populares; a la vez, debe abrir constantemente nuevas fuentes de empleo. El empresario industrial, comercial y financiero debe canalizar fondos hacia la producción agropecuaria.

Pero así como existe una clara delimitación del *rol* que cada uno de los grandes actores económicos debe jugar para lograr la descampesinización, también tienen definido su papel como *actores políticos* y como *actores ideológicos* que mantienen la "estabilidad" demandada por la reproducción del capital. En este contexto *superestructural*, la descampesinización requiere que el *aparato burocrático del Estado* proporcione el ambiente legal que estimule la inversión de la burguesía en el agro; formule y transmita eficazmente una nueva imagen de la reforma agraria; continúe sus programas de bienestar social en el medio rural; no suprima totalmente el reparto de tierras, sino que lo mantenga "vivo" en un mínimo absoluto; institucionalice jurídicamente el conflicto social en el campo; modernice el cuerpo represivo, en previsión del surgimiento generalizado de casos explosivos. Asimismo la consecución de la descampesinización demanda que la *maquinaria corporativa del Estado* en el campo se fortalezca internamente para ganar a su favor las potenciales bases sociales de apoyo de las organizaciones políticas independientes, destinadas a florecer en el fértil campo de la inconformidad rural; pueda asimilar a diversas fuerzas que hasta ahora habían tenido básicamente una organización de orientación económica. Por último, la descampesinización hace necesario que la *burguesía* en general —y en particular las fracciones que tienen intereses directos en el agro— no se ciegue por la defensa de sus intereses inmediatos y llegue a orillar al Estado a actuar en un terreno políticamente más peligroso, aun que el implicado directamente por la propia descampesinización.

De esta manera, existen requerimientos imprescindibles para que el esquema estatal de la descampesinización del agro tenga real cumplimiento. Se requiere el desarrollo de funciones específicas —a nivel económico, político e ideológico— por parte de las diversas instancias del Estado ¿Se vislumbran posibilidades de que estas funciones requeridas sean desarrolladas en la realidad? ¿Qué es lo que posiblemente sucederá cuando se eche a andar el esquema estatal de descampesinización?

Hay elementos significativos que reducen las posibilidades de que el gobierno pueda efectivamente dirigir el proceso de descampesinización y asumir el control del proceso de expansión de las empresas capitalistas en el agro. El aparato burocrático no tiene a su alcance los elementos compulsivos requeridos para la implantación de su Plan Nacional Agrícola y Ganadero en el medio empresarial; sólo puede valerse al respecto de medidas de "control-estímulo". Además ni de lejos tiene los suficientes recursos como para proporcionar las cantidades y la calidad adecuadas de infraestructura, financiamiento, formas de comercialización y tecnología. La existencia de estos obstáculos haría necesario que se vencieran mediante una real coordinación interna del propio gobierno federal. Sin embargo el "feudalismo administrativo" intraburocrático indica más bien que la existencia de esta coordinación se da sólo a niveles raquíticos.

El aparato burocrático se enfrenta también a algunas dificultades para llevar a cabo su función de hacer volver al campo la "seguridad", en los tér-

minos entendidos por el capital. Sobresale el hecho de que no es nada seguro que las diferentes fracciones de la burguesía rural mantengan el punto de vista de que el gobierno y la maquinaria corporativa del Estado no constituyen realmente un enemigo más al que hay que enfrentar. Como es improbable que acepten el daño de sus intereses —en situaciones explosivas de lucha de clases, que serán frecuentes— y el relativo favorecimiento de las clases explotadas del agro, la tendencia más bien será a no “interpretar correctamente” la actuación y el lenguaje político de diversos exponentes del gobierno. El capital posiblemente reaccionará implantando sus propios modelos de desarrollo agropecuario, a la vez que multiplicará su presión política sobre el aparato burocrático, hasta colocarlo en una situación de progresiva pérdida de legitimidad respecto de las clases explotadas.

Aun así, las diferentes demandas del capital sobre el aparato burocrático cristalizarán en acciones concretas provenientes de éste, *sólo en la medida* en que las diferentes organizaciones del Pacto de Ocampo mantengan el control sobre las expectativas y la expresión política de las clases trabajadoras del campo, clases trabajadoras que —al implantarse el esquema de descampesinización— se verán sometidas a un deterioro aún mayor. Sin este papel de la maquinaria corporativa del Estado, las pretensiones estatales respecto a la descampesinización se realizarían sólo a base de un incremento muy fuerte en la represión. ¿Cómo es esto?

Si el Pacto de Ocampo no controla, el impacto ideológico de la nueva imagen de la reforma agraria sería leve, aun en el supuesto de que se diera un mejoramiento controlado, al mínimo indispensable, de las condiciones de vida de los trabajadores, “marginados” y pequeños productores rurales. Además sería imposible el reducir al mínimo la afectación de tierras e impedir invasiones agrarias, sin perder correlativamente el apoyo de considerables fuerzas políticas. La institucionalización de la solución de conflictos rurales, a través de los Tribunales Agrarios, sería enormemente dificultada, porque el Estado tendería a utilizar cada vez más la acción de un cuerpo represivo.

El hecho real es que las masas rurales difícilmente van a continuar bajo el sometimiento político-ideológico del aparato corporativo estatal, que hasta ahora ha permitido, a su vez, la dirección gubernamental-empresarial del proceso de desarrollo rural. No es probable que el campesinado vaya a “contentarse” con recibir ocupación temporal en vez de tierras, y que en el futuro someta la solución de sus conflictos a instancias estatales que muy posiblemente serán consideradas ilegítimas. Sólo por excepción va a aceptar convertirse el solicitante de tierra en asalariado rural o en miembro de nuevos centros de población en el trópico o subtrópico del país. Va a ser excepcional que grupos de ejidatarios, comuneros o minifundistas privados se conviertan en presas del “convencimiento” oficial en cuanto a transformarse —de la noche a la mañana— en empresarios capitalistas, en socios de empresarios capitalistas o en asalariados de éstos. Para las masas rurales está siendo cada vez más claro —y lo será aún más en el futuro inmediato, cuando se eche a andar el esquema estatal de la descampesinización— que el mejoramiento

sustancial de sus niveles de vida es virtualmente imposible de alcanzar en las actuales circunstancias, por lo que será cada vez más frecuente su incorporación a organizaciones independientes.

En síntesis, el debilitamiento de las organizaciones del Pacto de Ocampo, condición *sine qua non* de la descampesinización conducida *legítimamente*, parece ser inevitable. Ello está determinado por el hecho mencionado de que las organizaciones independientes les están "ganando" terreno político, como por la situación de que las dificultades internas para fortalecer sus cuadros dirigentes y la baja en la ya exigua militancia efectiva de sus miembros impide en alto grado el que se forme una sola "Central" agraria, única manera conforme a la cual podría enfrentarse con posibilidades de éxito a las nuevas condiciones. Si al debilitamiento de las organizaciones del Pacto de Ocampo —con todas sus implicaciones— se le suma el que las presiones provenientes directamente del capital denotan una creciente y efectiva radicalidad, cabe esperar que la puesta en marcha del esquema estatal de descampesinización forzosamente tendrá dosis progresivas de *ilegitimidad*. Ello significa, en última instancia, que la descampesinización se realizará recurriendo a una utilización cada vez más frecuente de la represión con respecto a posiciones cada vez más independientes de los diversos sectores del campesinado y de los "marginados" rurales.

22 de agosto de 1977

Xavier Gamboa Villafranca